

NOMBRAMIENTO

Quito, 22 de Noviembre del 2017

Señor

Diego Alfredo Reyes Núñez

Ciudad.-

De mis consideraciones:

El estatuto de constitución de la compañía **ORUGA DISEÑO ORUGADISEÑO CIA. LTDA.**, elevada a escritura pública el día 01 de Noviembre del 2017, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos años y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta temporal o definitiva del Gerente General lo reemplazará el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de constitución de la compañía, otorgada el 01 de Noviembre del 2017, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de Noviembre del 2017.

Los socios de la compañía **ORUGA DISEÑO ORUGADISEÑO CIA. LTDA.**, autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Ab. Juan Fernando Granda Vega
Abogado Autorizado

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ORUGA DISEÑO ORUGADISEÑO CIA. LTDA.**

Quito, 22 de Noviembre del 2017


Diego Alfredo Reyes Núñez
C.C. 171024627



18/12/17 2.1.6

Nº TRAMITE: 89083-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 78432



* 9 0 3 7 6 7 3 N T I E P F N *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	60284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18780
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORUGA DISEÑO ORUGADISEÑO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REYES NUÑEZ DIEGO ALFREDO
IDENTIFICACIÓN:	1710241827
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5247 DEL 16/11/2017.- NOT. 3 DEL 01/11/2017 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL